



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 92/2015 que transcrita literalmente dice como sigue:

"Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario para el 30 de enero de 2015, y teniendo en cuenta que.

I.- La relación de expedientes que se ha formulado por la Secretaria Accidental con fecha de 26 de enero de 2015, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimestral, el último viernes del segundo mes o, el primer día hábil de la semana siguiente, en caso de que el anterior fuere inhábil o festivo, a excepción del mes de agosto, en el que supuesto el caso se trasladará al mes de septiembre. La primera sesión ordinaria de la legislatura 2011-2015 tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2011. La hora de comienzo de dichas sesiones quedará fijada a las 13:30 horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

- A) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.
- B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión ordinaria del Pleno a este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES 30 DE ENERO DE 2015 A LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA.-

- 1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014.**

...///...

2. **INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD RELATIVO A LA APLICACION DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACION DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.-**
3. **MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS PARA ADAPTARLOS A LA LEY 27/2013 DE 27 DE DICIEMBRE.**
4. **MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE PREVENCION, EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE.**
5. **MOCION DE D^a NOELIA VAÑO MARTI PARA QUE SE INSTE A LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO LA CALIFICACION CATASTRAL DE LOS TERRENOS DE ESTE MUNICIPIO QUE TENGAN LA CONSIDERACION DE URBANIZABLES SECTORIALES NO ORDENADOS, COMO TERRENOS DE NATURALEZA RUSTICA.**
6. **RESOLUCION DEL CONTRATO DEL LOCAL N^o 1 DE LA PLANTA ALTA DEL MERCADO MUNICIPAL TITULARIDAD DE LA SOCIEDAD GOYA DAVILA S.L.**
7. **SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y POLITICA TERRITORIAL DE LA SUSPENSION DEL PLANEAMIENTO AFECTADO EN EL AMBITO DENOMINADO LA HOYERA, A LOS EFECTOS DE UBICAR EL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL.-**
8. **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE ESTE MUNICIPIO.**

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

1. **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2014.**
2. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO: Notificar el presente a los Sres. Concejales, por el Servicio de Policía Local, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web municipal."

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 27 de enero de 2015.

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: Jennifer Rita González Bravo.